

NOTA DE PRENSA

AEMEC

(Asociación Española de Accionistas Minoritarios de Empresas Cotizadas)

NOTA DE PRENSA EN RELACIÓN A LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS DE GAMESA

*Aemec exige a Siemens que realice una oferta de compra a los accionistas minoritarios de Gamesa a un precio de 20 euros la acción

*Aemec considera que con la salida de Iberdrola de la compañía se ha producido un hecho de relevancia jurídica que obliga a Siemens a formular la mencionada oferta

*Aemec entiende asimismo que la reestructuración societaria que pretende realizar Siemens en Alemania constituye a su vez un supuesto de cambio de control sancionado en nuestra normativa con una opa obligatoria

*Aemec emprenderá todas las acciones legales que el ordenamiento ponga a su alcance para defender los derechos de los accionistas minoritarios de Gamesa.

El pasado día martes 4 de febrero Siemens e Iberdrola llegaban a un acuerdo para la venta de la participación de Iberdrola en Gamesa (8,%). De este modo Siemens suma a su 59% de capital en Gamesa el paquete adquirido a Iberdrola, alcanzando así el 67% de la compañía. La operación se ha cerrado a un precio de 20 euros por acción.

Como es sabido la entrada en el capital de Gamesa por parte de Siemens fue el resultado de una operación corporativa de fusión entre Siemens Wind y Gamesa que arrojó una ecuación de canje por la que Siemens adquirió el 59% de su capital. A pesar de adquirir el control de la compañía Siemens solicitó una exención de opa por entender que se trataba de un proyecto industrial y no de una toma de control. Entre los argumentos manejados para justificar el proyecto industrial tenía especial relevancia la presencia de Iberdrola en la compañía en tanto que socio industrial con un estatuto reforzado.

El hecho de que Iberdrola salga del accionariado supone a nuestro entender un cambio significativo en la posición de Siemens. A nuestro modo de ver ya no se puede defender la existencia del inicial proyecto industrial, sino que antes al contrario se ha producido una toma de control ordinaria de carácter subrepticio o sobrevenido. Esto a nuestro entender obliga a Siemens a formular una oferta de compra de las acciones a todos los restantes accionistas minoritarios. El precio ha de ser el que se ha pagado en operaciones precedentes y por tanto debe ascender a 20 euros.

Asimismo los accionistas minoritarios ven con inquietud, y así lo han manifestado en la junta general de Siemens celebrada el pasado día 5 en Munich, el proceso de reestructuración que se va a acometer. La escisión de Siemens en varias sociedades va a tener como resultado que se producirá un cambio en la sociedad que posee el control de Gamesa. Esto no sólo refuerza el hecho de que el proyecto industrial planteado dista mucho de ser el ejecutado, sino también que se producirá un cambio de control ante el que los accionistas minoritarios no pueden quedarse impasibles.

Es por ello que desde Aemec se ejercitarán todas las acciones legales que nos brinde el ordenamiento para exigir a Siemens que formule una oferta de compra de las acciones de los accionistas minoritarios a un precio de 20 euros la acción y materialice el trato paritario que debe a todos y cada uno de los accionistas de la compañía.